

04- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La propuesta de título presentada tiene previstos mecanismos para hacer llegar información básica y complementaria a los posibles alumnos de nuevo ingreso. En el mismo sentido mantiene en la página WEB (<http://www.uca.es>) un acceso fácil y accesible a toda la información necesaria para la matriculación. Igualmente existen procesos contrastados desde hace años, disponibles en la WEB de la Universidad, dirigidos a la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Facultad de Ciencias de la Educación, donde se impartirá esta titulación, ofrece en su propia web toda la información que le es propia y está vinculada a la Web central de la universidad: www.uca.es/educación.

Asimismo, y bajo la dirección del Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP), se oferta el *Proyecto Compañero* de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso por parte de otros estudiantes de cursos posteriores, quienes orientan a los alumnos recién ingresados sobre aspectos prácticos del funcionamiento de la Facultad, tanto en el ámbito de gestión administrativa, docente, de convivencia, etc.

4.1.1. Perfil de Ingreso.

El perfil del estudiante de Grado en Psicología de la Universidad de Cádiz no requiere características que difieran de las que exige la legislación vigente; sin embargo, dado que el Grado se adscribe a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y en consecuencia con el programa formativo que se propone en la titulación, es recomendable que el alumnado tenga una buena formación en las materias vinculadas a la citada rama de conocimiento.

El alumno que desee cursar el Grado en Psicología es debe poseer unas aptitudes y una clara motivación que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo del Grado.

El éxito en los estudios de Psicología no sólo depende de las capacidades iniciales del alumno, sino también del trabajo realizado durante la carrera y sobre todo de su motivación, no únicamente enfocada al periodo de formación, sino también por ser un profesional capacitado, honesto y responsable. Por ello, son valores importantes tanto la aptitud como la actitud, el afán de superación y el constante perfeccionamiento.

Anualmente el Perfil de Ingreso es medido en los alumnos de nuevo ingreso y se realiza por el Coordinador del Título una valoración de los resultados obtenidos y las propuestas de mejora que puedan ser convenientes. Estas son llevadas a la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación para su aprobación, si es procedente, según el Procedimiento "PE07 -Proceso de definición del perfil de ingreso" del Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación (SGIC-UCA. Capítulo 9).



4.1.2. Vías y requisitos de acceso.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260 de 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En desarrollo de tal previsión, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y procedimientos de admisión de las universidades públicas españolas (BOE 24-11-2008), estando la propuesta que se presenta o lo dispuesto en el citado Real Decreto y a su desarrollo, así como a lo que señale al respecto la comunidad autónoma y la universitaria.

El citado Real Decreto y sus modificaciones, establecen en relación con las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de bachiller o equivalente, que la nota de admisión se establecerá a partir del 60% de la nota media de bachillerato, más el 40% de la calificación de una prueba general de carácter obligatorio (en la que se contempla la realización de tres ejercicios de materias comunes y un cuarto ejercicio de una materia de modalidad), más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad de segundo de bachillerato).

Del mismo modo, el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes, queda determinado por el citado Real Decreto y por la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre (BOE 17-12-2010), estableciendo que la nota de admisión se obtendrá a partir de la nota media del Ciclo Formativo más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad de segundo de bachillerato).

La calificación de la prueba específica se establece a partir de la mejor combinación resultante de la puntuación obtenida en dos de las materias de modalidad de bachillerato superadas, multiplicadas por sus parámetros de ponderación establecidos en el intervalo 0,1 y 0,2.

Las materias de modalidad que son impartidas en segundo de bachillerato y su adscripción a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, están recogidas en el artículo primero de la ORDEN EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1982/2008, de 14 de noviembre por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y procedimientos de admisión de las universidades públicas españolas.

Para la admisión en el Grado de Psicología serán preferentes aquellos alumnos que se hayan examinado en el cuarto ejercicio de la prueba general y en la parte específica, de las asignaturas de modalidad vinculadas a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.



Los parámetros de ponderación de la fase específica serán establecidos por la Universidad, pudiendo elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito estas enseñanzas universitarias. Los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas se harán públicos por la Universidad al inicio del curso correspondiente a la prueba.

Todo ello sin perjuicio de las otras modalidades de acceso previstas en el Real Decreto 1982/2008, de 14 de noviembre, Capítulo V, y de conformidad con las reglas de admisión establecidas en el Capítulo VI de la citada norma.

Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página web de la Universidad, disponiendo la web de la Facultad de Ciencias de la Educación de enlace directo a los servicios centrales indicados.

La normativa de Admisión y Matrícula de la Universidad de Cádiz, fue aprobada por resolución de su Consejo de Gobierno CG/11 de 28 de junio de 2.010 (BOUCA 109 de 1 de julio de 2010), recogiendo en su artículo 2 y para los alumnos de nuevo ingreso en el acceso a los títulos de Grado, el procedimiento general de admisión, según lo establecido en el Acuerdo anual de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, así como la normativa por la que se rige la matrícula en sus diferentes modalidades.

4.1.3. Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

El Perfil de Ingreso es el documento de base que se utiliza en las actividades programadas dentro del Plan de información y matriculación de alumnos de nuevo ingreso.

Desde hace bastantes años la Universidad de Cádiz, desde la Dirección General de Acceso y Orientación Universitaria (DGAOU), realiza anualmente una campaña de información y orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Son varias las actividades que se organizan desde la Dirección General con el objeto de orientar e informar a los alumnos de Educación Secundaria (principalmente 4º de ESO), Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior de todos y cada uno de los centros educativos de la provincia de Cádiz, sobre aspectos relacionados con sus posibilidades de futuro universitario y profesional.

Desde la DGAOU se organizan jornadas de orientación dirigidas a toda la comunidad educativa, en dicho acto participa profesorado de la UCA y profesionales en activo de todos los estudios que ofrece la Universidad de Cádiz. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios los perfiles de ingreso, los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones de la UCA. Igualmente, se les informa y asesora sobre el proceso de preinscripción y matrícula.

Del mismo modo, la DGAOU, a través de la figura de los orientadores universitarios, visita al alumnado de los distintos centros de Enseñanza Media de la provincia proporcionándoles



orientación más personalizada y una información detallada con respecto a las Pruebas de Acceso a la Universidad y a la oferta de estudios universitarios.

Se oferta al futuro alumnado, perteneciente a los centros educativos anteriormente mencionados, la posibilidad de conocer in situ los centros universitarios mediante visitas guiadas a cualquiera de los itinerarios establecidos por la DGAOU: Científico-Tecnológico, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. Estas visitas pretenden acercar al alumnado a su futuro universitario.

Todo ello se encuentra dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Igualmente, dentro de este Plan se organizan mesas de información y asesoramiento en los centros de preinscripción y matrícula atendidos por alumnos y profesores de las titulaciones. Todo el Plan se encuentra organizado mediante el proceso "PC01 – Proceso de captación y matriculación de estudiantes" incluido en el Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación (SGIC-UCA).

Además de este contacto personal con el alumnado, futuros estudiantes universitarios, los orientadores de los centros de enseñanza media, el profesorado y los tutores de los alumnos en los centros son informados de la oferta académica, de la normativa de acceso y matrícula y de cualquier novedad al respecto. Esta información es suministrada por la Dirección General de Acceso (DGA) a través de las reuniones de coordinación que se celebra anualmente, de las visitas de los orientadores a los centros y de la disponibilidad de la misma en la WEB de la UCA para la consulta de los profesionales y de los potenciales estudiantes, convirtiéndose ésta en el principal canal de difusión sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

Entre los medios de que dispone la Facultad de Ciencias de la Educación para proporcionar información previa a sus alumnos potenciales y a aquellos que van a realizar la matrícula, además de los ofrecidos por la Dirección General de Acceso de la UCA, están:

- Pagina web institucional: <http://www.uca.es/educacion>: Ofrece información completa sobre los procedimientos que hay que seguir en el proceso de preinscripción y matriculación, y sobre todas las titulaciones que se estudian en el centro, incluidas las guías docentes y programas de las distintas asignaturas. También se puede encontrar información detallada del EEES.
- Dípticos informativos en formato papel a disposición del alumnado con el resumen del plan de estudios de cada especialidad.
- Atención telefónica desde la secretaría del Centro y desde el Decanato.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

Para la acogida de los alumnos de nuevo ingreso, la titulación dispone de un procedimiento específico común para todos los Centros de la UCA, "PC02 -Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante", (SGIC-UCA. Capítulo 9). Dentro del Plan de acogida se proponen actividades de información y orientación específica para los alumnos de nuevo ingreso. Estas actividades de acogida orientadas a facilitar la incorporación a la Universidad de Cádiz se iniciaron en 1999/2000. Con ellas se pretende que el alumno conozca el Plan de Estudios,



sus características y particularidades, así como que tenga información sobre los distintos servicios de la universidad, prestando un especial interés a los servicios de biblioteca, deporte y gestión administrativa de secretaría.

En la Facultad de Ciencias de la Educación se organizan actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso que contribuyen a facilitar su incorporación al Centro y a la titulación:

- Aulas de apoyo a la matrícula: Durante el proceso de matriculación, la Facultad dispone de Aulas de apoyo a la matrícula, cuya función es la de apoyar la labor de la Secretaría para agilizar el proceso de matriculación.
- Guía del Estudiante: Es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación. En la misma se incluye: organización del centro, profesorado, calendario académico oficial, asignaturas que se imparten en cada titulación, horarios, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece el centro para el desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer. Cada curso académico se edita y distribuye entre el alumnado de nuevo ingreso. También está disponible en formato electrónico en la web del centro.
- Semana de acogida, se celebra la semana anterior al inicio de las clases. Organizada por el Decanato de la Facultad y por el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) a través del *Proyecto Compañero*. Este proyecto, dirigido y coordinado por el SAP desde 2003, atiende a los alumnos de nuevo ingreso durante todo el primer curso académico. Para ello forma a alumnos veteranos con el objetivo de que cada uno de ellos se ocupe de un pequeño grupo de alumnos noveles para orientarlos en su integración en la universidad. Se trata de un programa de atención tutorial entre iguales que goza de gran aceptación en la Facultad de CC de la Educación desde su implantación.
- Sesiones de información y orientación (generales o para colectivos concretos).
- Dirección electrónica personal para cada estudiante.
- Tablones informativos colocados en lugares estratégicos del centro, donde periódicamente se actualiza información de interés para los estudiantes.
- Envíos de información institucional a través de correo electrónico a la dirección personal universitaria de cada estudiante del centro.

